

	PROCESO GESTIÓN AMBIENTAL TERRITORIAL	Código: PR-17R-03								
	RECUPERACIÓN, PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES	Versión: 3								
	PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE MATERIAL VEGETAL	Página: 1 de 4								
<p>1. Objeto: Establecer los pasos para la producción y entrega de material vegetal producido en el Vivero Regional de la Guadua.</p> <p>2. Responsable: Subdirección de Gestión Ambiental Territorial.</p> <p>3. Alcance: Aplica para el material vegetal producido en el Vivero Regional de la Guadua, según necesidades identificadas en la Entidad.</p> <p>4. Generalidades:</p> <p>4.1. Se produce el material vegetal necesario para atender los proyectos identificados en la Entidad.</p> <p>4.2. Las solicitudes externas que se realicen con fines de protección de taludes y gestión del riesgo, educación ambiental y reconversión ganadera serán atendidas por el profesional a cargo de estos temas en la Entidad. Por otro lado, las solicitudes que se realicen en casos diferentes a los anteriormente mencionados, serán atendidos por el profesional encargado de Sistemas Agroforestales, si el solicitante es una persona natural y por el supervisor del Vivero, si el solicitante es una persona jurídica.</p> <p>4.3. Cuando se realicen solicitudes por parte de usuarios externos de manera verbal o si el funcionario/contratista encargado, no puede asistir al vivero para notificar la autorización de salida de material vegetal y su retiro, se diligenciará el formato <i>FO-17R-05 Solicitud de material vegetal al Vivero</i>, el cual será firmado por parte del solicitante.</p> <p>4.4. Cuando la entrega de material vegetal requiera que el funcionario, contratista o conductor de la CARDER reciba el material vegetal en el Vivero y posteriormente lo entregue al usuario externo que lo solicitó, el operador del Vivero diligenciará el formato <i>FO-17R-01 Acta de Entrega de Material Vegetal</i>, hasta la firma del funcionario, contratista o conductor de la CARDER que recibe el material vegetal. La parte restante ubicada en la parte inferior del mencionado formato, deberá ser diligenciada por el usuario. Este formato se diligencia en original y dos (2) copias, el original será conservado por el operador del Vivero, la primera copia será conservada por el profesional encargado de tramitar la solicitud y la segunda copia será entregada al usuario que solicitó el material.</p> <p>4.5. La forma de propagación del material vegetal, se determinará en consideración de los requerimientos ecológicos, reproductivos y períodos de consecución de germoplasma de cada especie a propagar.</p> <p>4.6. Cuando no se cuente con existencia del producto objeto de la solicitud y el usuario manifieste que es viable esperar hasta que esté disponible el material, el profesional a cargo del tema reportará al operador del Vivero, para que éste diligencie el registro de entregas pendientes y posteriormente reporte al responsable, una vez se cuente con el material para atender la solicitud.</p> <p>4.7. Las solicitudes que se reciban a través de correos electrónicos diferentes a <i>carder@carder.gov.co</i>, se remitirán a éste para que sean radicadas y tramitadas a través del aplicativo de Gestión Documental de la Entidad.</p> <p>4.8. En los casos en que la solicitud sea viable y el material efectivamente entregado, el radicado en el aplicativo de Gestión Documental se finalizará, indicando el número de Acta de entrega de material vegetal, del cual se hizo entrega de una copia al usuario.</p> <p>4.9. En las actividades en las que se vayan a realizar entregas masivas de material vegetal a partir de una única Acta de Entrega de Material Vegetal (FO-17R-01), por parte del Vivero hacia el profesional que vaya a realizar dicha entrega, la entrega del material a cada uno de los beneficiarios finales se validará con la firma de las respectivas Actas de Visita, siempre y cuando la misma incluya las especies y número de plantas entregadas a cada usuario.</p> <p>4.10. Cuando a partir de una visita técnica se identifique la necesidad de entregar material vegetal a propietarios de predios y el beneficiario manifieste estar dispuesto a realizar la siembra del material vegetal, será necesario el diligenciamiento del <i>FO-17R-03 Acta de Compromiso</i>.</p> <p>5. Anexos:</p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 70%;">5.1 Formato Acta de Reunión</td> <td style="width: 30%;">FO-15SIG-01</td> </tr> <tr> <td>5.2 Formato Acta de Entrega de Material Vegetal</td> <td>FO-17R-01</td> </tr> <tr> <td>5.3 Acta de Compromiso entrega de material vegetal</td> <td>FO-17R-03</td> </tr> <tr> <td>5.4 Solicitud de material vegetal al Vivero</td> <td>FO-17R-05</td> </tr> </table> <p>6. Contenido: A continuación se presentan dos (2) flujogramas donde se muestra la secuencia lógica de las actividades que describen el procedimiento, dichos flujogramas son:</p> <p>6.1 Producción del material vegetal</p> <p>6.2 Entrega del material vegetal</p>			5.1 Formato Acta de Reunión	FO-15SIG-01	5.2 Formato Acta de Entrega de Material Vegetal	FO-17R-01	5.3 Acta de Compromiso entrega de material vegetal	FO-17R-03	5.4 Solicitud de material vegetal al Vivero	FO-17R-05
5.1 Formato Acta de Reunión	FO-15SIG-01									
5.2 Formato Acta de Entrega de Material Vegetal	FO-17R-01									
5.3 Acta de Compromiso entrega de material vegetal	FO-17R-03									
5.4 Solicitud de material vegetal al Vivero	FO-17R-05									
Elaborado por: Wilber Alfonso Triana Diosa Yolima Zuleta Díaz Lina Marcela Uribe Rendón Fecha: 28/06/2018	Revisado por: Julio César Isaza Rodríguez y Grupo Coordinador del Sistema Integrado de Gestión Fecha: 28/06/2018	Aprobado por: Diana Yizeth Vargas Ramirez - Jefe de la Oficina Asesora de Planeación (E) y Representante de la Dirección para el Sistema Integrado de Gestión Fecha: 29/06/2018								



PROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL TERRITORIAL

Código: PR-17R-03

RECUPERACIÓN, PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES

Versión: 3

PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE MATERIAL VEGETAL

Página: 2 de 4

6.1 Producción del material vegetal

SUBDIRECCION DE GESTION AMBIENTAL TERRITORIAL (SGAT)

Inicio

Cuantificar las preexistencias de material vegetal por especie y por altura, al finalizar cada vigencia. Documentar Acta de Reunión
Servidor público responsable del material vegetal en el Vivero

FO-15SIG-01

Determinar las especies a propagar, teniendo en cuenta las necesidades estimadas y que demandan este tipo de material.
 Esta actividad se hace con la participación de los técnicos y profesionales responsables de los proyectos que demandan material vegetal, dejando registro en Acta de Reunión
Servidor público responsable del material vegetal en el Vivero

FO-15SIG-01.

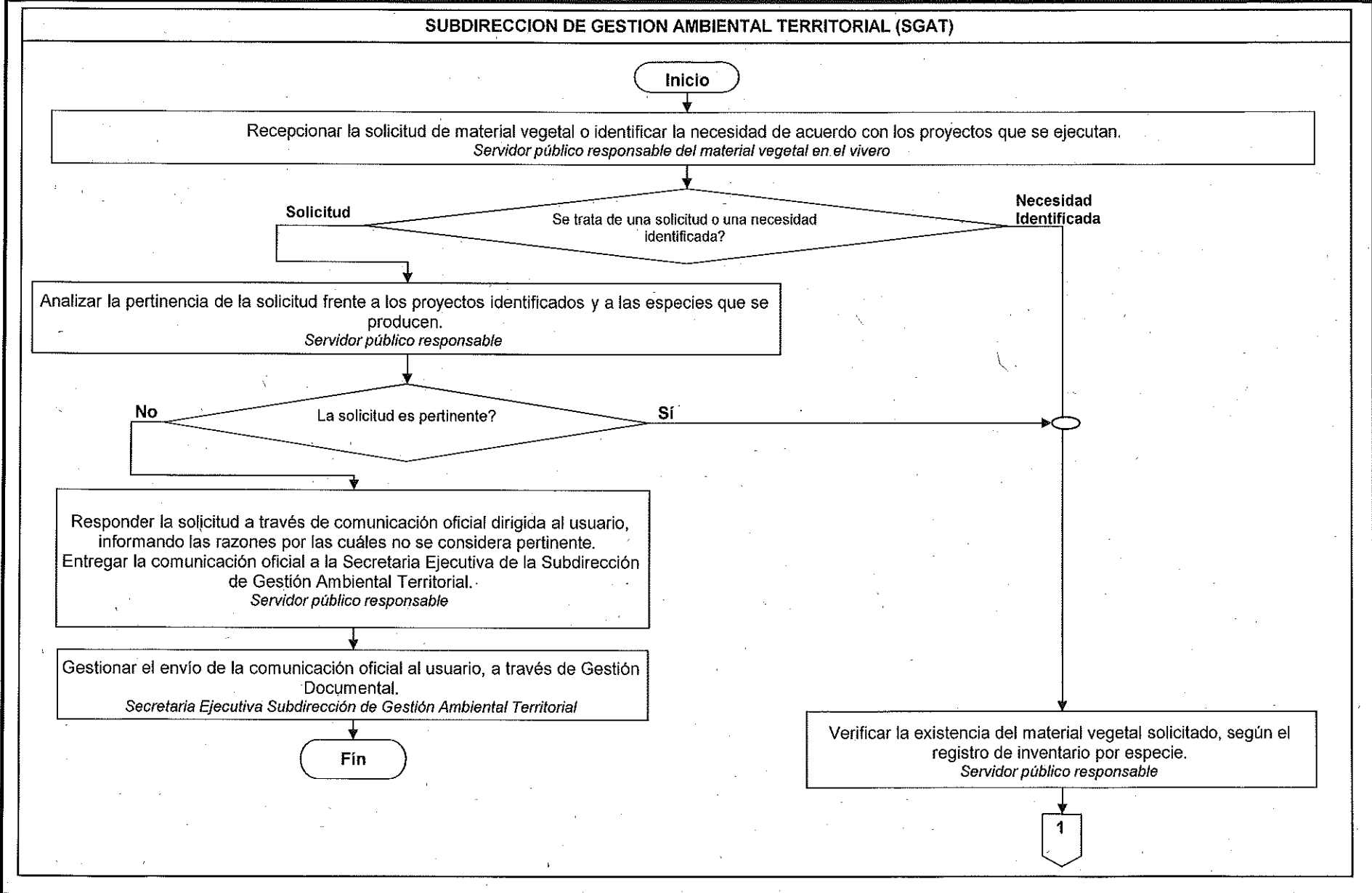
Establecer la cantidad de material vegetal y el cronograma de producción, según la especie. (Ver Generalidad 4.5).

Producir el material vegetal, teniendo en cuenta lo establecido en el paso anterior y controlar que el tamaño y la calidad del material se encuentren dentro del rango especificado, según la destinación y objetivos del mismo.
Servidor público responsable del material vegetal en el vivero y persona de apoyo

Fin

	PROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL TERRITORIAL	Código: PR-17R-03
	RECUPERACIÓN, PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES	Versión: 3
	PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE MATERIAL VEGETAL	Página: 3 de 4

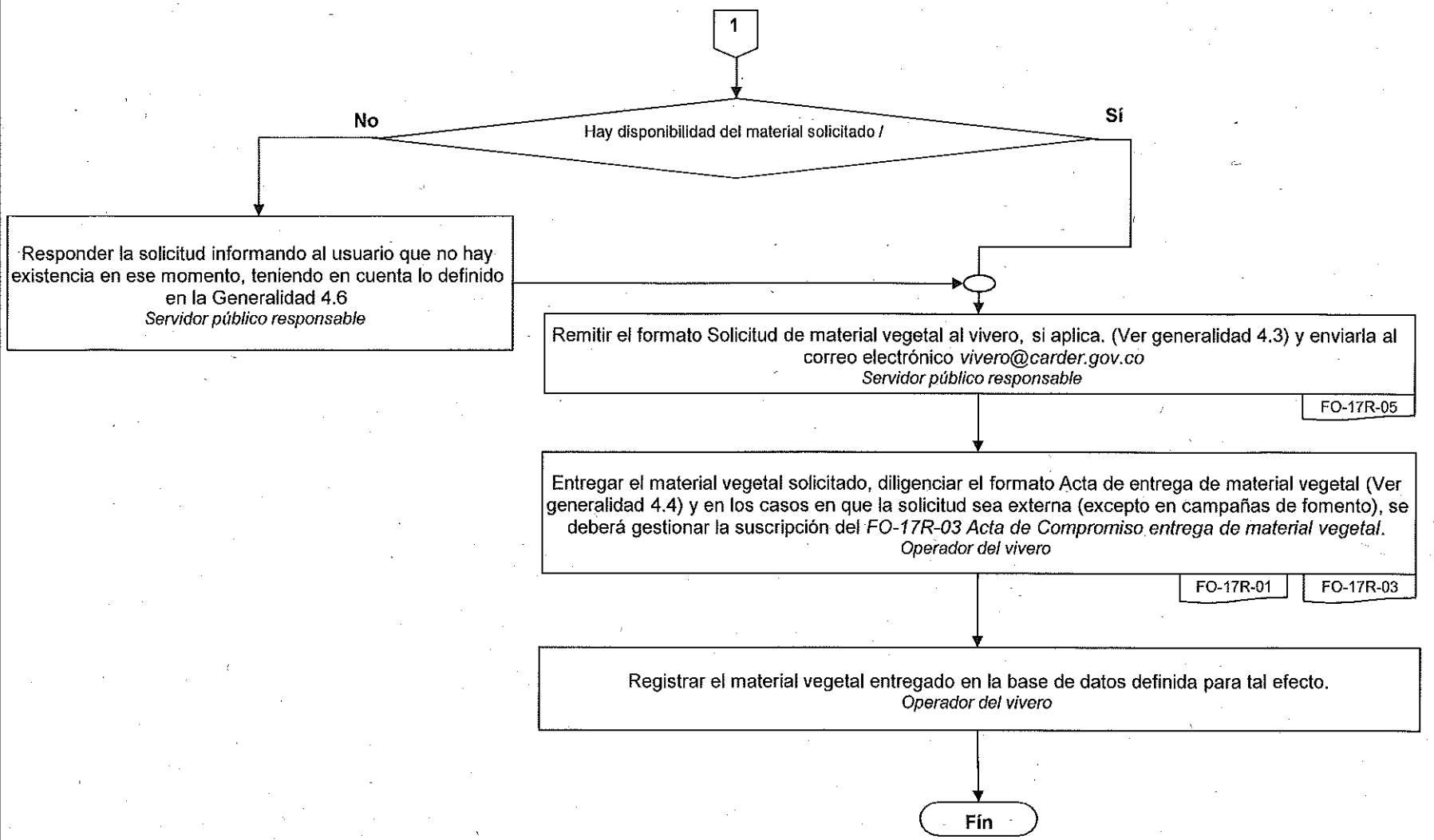
6.2 Entrega del material vegetal





PROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL TERRITORIAL	Código: PR-17R-03
RECUPERACIÓN, PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES	Versión: 3
PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE MATERIAL VEGETAL	Página: 4 de 4

SUBDIRECCION DE GESTION AMBIENTAL TERRITORIAL (SGAT)



FO-17R-05

FO-17R-01

FO-17R-03